

**OCTAVA ACTA DE SOLICITUD DE ANTECEDENTES TÉCNICOS DE OFERTAS PROCESO DE CONCURSO PARA SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL PROGRAMA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA: ACELERACIÓN DE LA ELECTROMOVILIDAD EN EL SEGMENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO MENOR”.**

En Santiago de Chile, siendo las 10:00 horas del día 22 de agosto del año 2023, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 9 de las Bases de Concurso para **“SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL PROGRAMA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA: ACELERACIÓN DE LA ELECTROMOVILIDAD EN EL SEGMENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO MENOR”**, las que fueron publicadas en la página web de la Agencia ([www.agenciase.org](http://www.agenciase.org)), se procede a levantar la 8º Acta de Solicitud de Antecedentes Técnicos de Ofertas presentadas por los interesados, de acuerdo a las Bases de Concurso.

Suscriben la presente acta don Matías Vera, don Javier Rojas y don Carlos Díaz, todos profesionales del área de Movilidad Sostenible e Hidrógeno Verde de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

**1. RECEPCIÓN DE OFERTAS.**

De conformidad a lo establecido en el numeral 5.8 de las Bases de Concurso, se ha presentado a este Concurso, las siguientes Ofertas:

<b>OFERENTE</b>	<b>RUT</b>
KIA CHILE SpA	79.567.420-9

## 2. ANTECEDENTES TÉCNICOS DEL POSTULANTE.

De conformidad con lo establecido en el numeral 5.8 de las Bases de Concurso, fueron recepcionados los Antecedentes Técnicos del Oferente, no obstante, lo anterior, se requiere respecto de **KIA CHILE SpA.**, las siguientes aclaraciones y complementaciones:

- **KIA CHILE SpA**, respecto a la **OFERTA**:

- Aclarar en el Anexo V.2 Oferta Económica VE: los valores de la oferta económica de los modelos de vehículos eléctricos propuestos, de manera que concuerden entre sí. Estos valores deben estar en pesos chilenos y deben ser los siguientes:

- 1) El **porcentaje que se utilizará como descuento** sobre el precio de lista para compras realizadas dentro del programa.
- 2) El **precio de lista inicial** (que no incluye los impuestos) del vehículo ofertado para compras dentro del programa, sobre el cual se aplicará el descuento indicado anteriormente.
- 3) Los **impuestos**
- 4) **Precio Unitario del Programa (PUP)**, equivalente a:

$$PUP = \text{Precio de lista inicial} * (1 - \text{porcentaje de descuento}) + \text{Impuestos}$$

- Enviar Anexo V.9 Checklist de Postulación completados, declarando el cumplimiento de los alcances del Concurso. Lo anterior, de acuerdo con lo indicado en el número (xv) de la Circular Aclaratoria publicada con fecha 21 de febrero de 2023.
- Corregir Anexo V6 el cual debe estar **firmado ante notario**. Lo anterior de acuerdo al número (vi) del punto numeral 5.8.2 de las Bases de Concurso.

- Enviar informe técnico correspondiente emitido por el 3CV. Lo anterior de acuerdo al número (x) del punto numeral 5.8.2 de las Bases de Concurso.
- Enviar póliza o manual de garantía, indicando elementos cubiertos por ésta y las condiciones bajo las cuales se podrá hacer efectiva la garantía de la batería motriz. Lo anterior de acuerdo al número (xii) del punto numeral 5.8.2 de las Bases de Concurso.
- Enviar Resolución Exenta SEC del cable de viaje. Lo anterior de acuerdo al número (xiii) del punto numeral 5.8.2 de las Bases de Concurso.

**3. Todos los antecedentes solicitados deben ser ingresados al correo electrónico [electromovilidad@agenciase.org](mailto:electromovilidad@agenciase.org) indicando en el asunto "ACLARACIÓN PROVEEDORES MTE", con un plazo máximo de 3 días hábiles, contados desde la fecha de publicación de la presente Acta.**

#### **4. CIERRE DE ACTA**

Siendo las 10:30 horas, se pone término al proceso de Solicitud de Antecedentes Técnicos de postulaciones del Concurso. Firman,



---

**MATÍAS VERA**

Profesional  
Área de Movilidad Sostenible e Hidrógeno Verde  
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



---

**JAVIER ROJAS**

Profesional

Área de Movilidad Sostenible e Hidrógeno Verde  
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



---

**CARLOS DÍAZ**

Profesional

Área de Movilidad Sostenible e Hidrógeno Verde  
Agencia Chilena de Eficiencia Energética